

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Departamento de Salud

QUILLOTA, 07 NOV 2018

EXENTO Nº 4971 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 10684 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 1360 de fecha 9 de Octubre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ANA SALAZAR ALVAREZ, RUT Nº 15.999.851-7, a contar del 27 de septiembre 2018 y hasta 24 de octubre 2018, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIOS, para cubrir Licencia Médica de Maria Villarroel Cisternas, Rut Nº 7.593.524-2, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Informe Aclaratorio de Jefe de Personal a Sr. Administrador Municipal;
4. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 355 de fecha 10 de Octubre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
5. Licencia Médica Maria Villarroel Cisternas;
6. Licencia Educación Media;
7. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
8. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE : ANA SALAZAR ALVAREZ  
R.U.T : 15.999.851-7  
ESTAMENTO : AUXILIAR DE SERVICIOS  
CATEGORIA : F  
JORNADA : 44 HORAS  
NIVEL : 15  
ASUMIR EN : CESFAM SAN PEDRO -CASA DE ACOGIDA SAN PEDRO

A CONTAR DESDE

: 27 de septiembre 2018 y hasta 24 de octubre 2018, reemplazo Licencia Médica de Maria Villarroel Cisternas.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

LMG/DMB/OCS/PJB/AEB/PEM/CER/bod

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso